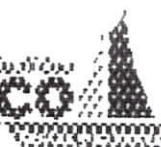


Calbuco



AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 11644 /

CALBUCO,

29 OCT 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 8927 del 31-07-2012, Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.-
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° 469.- Orden N° - - - -, por valor de \$ 27.000.- 29-10-2012.- y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO:

AUTORIZASE a Don(a) JAIME SOTO OYARZO,

C.I. N° REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITE DE TRABAJO DE POBLACION PABLO NERUDA, DEL SECTOR DE SAN RAFAEL.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: BAILE POPULAR, DENTRO DE SUS ACTIVIDADES DEL 4to ANIVERSARIO DE LA PO-

BACION PABLO NERUDA, Y QUE SE REALIZARA DESDE EL 31-10, AL 01 Y 02-11-2012. en el local SEDE SOCIAL DE Dicha POBLACION.

ubicado EN CALLE AV. HERMINDA DE LA VICTORIAS/Nº POB. PABLO NERUDA.

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 20.00 horas del día VIERNES 02, hasta las 03.00 horas del día SABADO 03 de NOVIEMBRE de 2012.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RODOLFO LEIVA OYARZO.

JEFE DE RENTAS Y PATENTES



DE CARABINEROS DE CALBUCO.

IGNEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaria. |
| 2.- Carabineros | 5.- Control. |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes. |